



Retiro
Tierra de Agricultores

DECRETO EXENTO N° 412 /
RETIRO.
VISTOS: 30 ENE 2019

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECPCIONADO

30 ENE 2019

OFICINA DE PARTES

1°.- Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13.dic.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

RUT N° 76.189.909-0.

2°.- Cotización presentada por Sres. **SEGURELEC LTDA.**

3°.- Decreto Exento N° 3.932 de fecha 13 de Diciembre del 2018, que aprueba los programas Comunitarios que se encuentran insertos en el Presupuesto Municipal 2019.

4°.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°7 Letra "j", de su reglamento.

5°.- El Decreto Exento N°2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal.

6°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de contar con 02 Generadores Diesel, para dotar de suministro de electricidad a los puestos de la feria artesanal y escenario para el Evento Semana Retirana 2019, del 03 al 09 de Febrero del 2019

2° Dada la disponibilidad inmediata de Sres. **SEGURELEC LTDA.** RUT N° 76.189.909-0., de proveer lo requerido, de acuerdo a Cotización Adjunta.

DECRETO:

1° AUTORIZACE, la contratación al Proveedor, Sres. **SEGURELEC LTDA.** RUT N° 76.189.909-0., servicio de arriendo de 02 Generadores Diesel, para dotar de suministro de electricidad a los puestos de la feria artesanal y escenario para el Evento Semana Retirana 2019, del 03 al 09 de Febrero del 2019.

2° EFECTUESE, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo a Sres. **SEGURELEC LTDA.** RUT N° 76.189.909-0, por un valor de \$1.190.000 IVA INCL.

3°.- IMPÚTESE, el gasto del presente Decreto a la cuenta 22.09.005.001.003 "Arriendo de Maquinarias y Equipos" \$1.190.000.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

"Por Orden del Sr. Alcalde"



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS

Autorización presupuestaria y financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Adm. y Finanzas
 - Adquisiciones
 - Control Interno
 - Archivo Admun./
- /RLG/SMH/GBT/yyv

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

30 ENE 2019

OFICINA DE PARTES